Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LCO Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 357.222.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 246/2019–ARGON S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1942 de fecha 23 de Diciembre de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **ARGON S.R.L.** RUC Nº 80004373-1, domiciliada en República Argentina Nº 2461 c/ Paso de Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. Nº 573 Esc. Nº 101, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LCO Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota DGGIES/DG N° 4954, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en salud, donde solicitan la extensión de vigencia, al Contrato Abierto N° 246/2019, suscripto con la firma ARGON S.R.L., en el marco de la LCO Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL

Que la empresa ARGON S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1231, de fecha 17 de Diciembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por Resolución DGAF N° 1942 de fecha 23 de Diciembre de 2021, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, del Contrato Abierto Nº 246/2019, suscripto con la firma ARGON S.R.L., en el marco de la LCO Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2022**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.

Dr. Derlis C. León Sanabria
Director General

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE